

Solicitud de Cotización (Request for Quote, RFQ)

Productos /Servicios Requeridos:	Servicio de Transporte
Tipo de Adquisición:	Contrato de Servicio Marco (MSA)
Tipo de Contrato:	Precio Fijo
Financiamiento del Contrato:	USAID
Esta Adquisición Apoya:	Ecuador TuMUNI
Enviar Cotización/Propuesta a:	adquisiciones@ecuatortumuni.org
Fecha de Emisión de la Solicitud de Cotización/Propuesta (RFP):	29 de marzo de 2024
Fecha Límite para Presentación de Cotización/Propuesta:	12 de abril de 2024 no más tarde de las 18:00
Fecha Aproximada para la Emisión de la Orden de Compra a Favor del Mejor Oferente:	22 de abril de 2024
Fecha de Entrega de los Equipos En Sitio de Instalación:	N/A
Fecha de Instalación de los Equipos	N/A
Fecha de Finalización de Capacitaciones	N/A

Método de Presentación:	
Responder mediante correo electrónico con documento adjunto en formato PDF. El Ofertante /Vendedor acepta mantener los precios de su oferta durante un periodo de 30 días a partir de la fecha especificada para la recepción de las ofertas, salvo que en un anexo a la RFP/RFQ se especifique otro momento.	
Número de solicitud:	2024_046_Vehicle_Service

Documentos adjuntos a la RFP:

1. Anexo "A" - Especificaciones del Producto
2. Anexo "B" - Instrucciones para los Ofertantes/Vendedores
3. En nuestro sitio web se indican todos los términos y condiciones de la Orden de Compra en: https://www.rti.org/sites/default/files/documents/2024-01/RTI-po-terms_English%20Version%20-%20v1.19.pdf, http://www.rti.org/files/PO_FAR_Clauses.pdf o para artículos comerciales: http://www.rti.org/files/PO_FAR_Clauses_Commercial_Items.pdf (en lo sucesivo los "Términos"). La entrega de productos por parte del proveedor, la prestación de servicios o la emisión de facturas relacionadas con esta orden de compra establece el acuerdo del proveedor con los términos. Los Términos solo pueden modificarse por escrito y deben contar con la firma de ambas partes.

Todos los ofertantes/vendedores son responsables de revisar cuidadosamente cada anexo y seguir cualquier instrucción que pudiera ser relevante para esta adquisición.

Anexo A

Especificaciones del Producto

Descripción de la Actividad/Servicio:

Research Triangle Institute (RTI) es una organización independiente dedicada a realizar investigaciones innovadoras y multidisciplinarias que mejoran la condición humana.

El Proyecto de Tu Municipio Responde (TuMUNI) es un proyecto de cinco años financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), para ampliar el acceso de los ciudadanos a servicios públicos críticos, incluidos el agua, el saneamiento y la higiene (WASH), fortaleciendo la capacidad de los gobiernos locales para la prestación efectiva, transparente y sensible a los ciudadanos de servicios locales en hasta 30 municipios del Ecuador.

Para el desarrollo de las actividades en el marco del proyecto y el cumplimiento de las funciones del personal del proyecto, se requiere un servicio de transporte en vehículo con conductor para la movilización del personal del Proyecto **TuMUNI**, para sus distintos desplazamientos en las zonas de influencia del proyecto, con la finalidad de atender los procesos y actividades de planificación, administrativas, operativas y de coordinación con los GADs y otras entidades relacionadas con la ejecución de los objetivos propuestos, según las especificaciones descritas a continuación.

Expectativas del Producto o Servicio:

Contratar el servicio de transporte del personal del Proyecto TuMUNI, para sus distintos desplazamientos en las zonas de influencia del proyecto, con la finalidad de atender los procesos y actividades de planificación, administrativas, operativas y de coordinación con los GADs y otras entidades relacionadas con la ejecución de los objetivos propuestos.

Productos Entregables, Cronogramas, Términos y Condiciones Especiales:

RTI invita a los proveedores a proponer ofertas con las siguientes especificaciones:

Los conductores asignados a cada vehículo para la prestación de los servicios de transporte deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Tener licencia autorizada y vigente para la prestación del servicio de transporte.
2. La licencia de manejo de cada conductor deberá contar con al menos 25 puntos.
3. Ningún chofer podrá conducir un vehículo para la prestación del servicio, si durante el periodo de prestación del servicio el puntaje de su licencia de conducir es menor a 25 puntos; y será exclusiva responsabilidad del contratista que esta especificación se cumpla a cabalidad durante la vigencia del contrato.
4. No tener causas legales por infracciones o delitos de tránsito.
5. Tener al menos 5 años de experiencia como conductor especializado en transporte ejecutivo.
6. Tener experiencia y conocimiento de la red vial interprovincial.

7. Tener excelentes conocimientos en mecánica.
8. Tener un récord limpio en el certificado de antecedentes penales.
9. Mantener un buen estado de salud.

Los vehículos asignados para la prestación de los servicios de transporte deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Tener matrícula autorizada y vigente para la prestación del servicio de transporte.
2. Los vehículos los conducirán las personas autorizadas y que cumplan los requisitos exigidos.
3. Los vehículos asignados para el servicio de transporte podrán ser:
 - Tipo SUV 4x4 a diésel o gasolina para 4 ocupantes + conductor.
 - Tipo sedán a diésel o gasolina para 4 ocupantes + conductor.
 - Camionetas doble cabina 4x4 a diésel o gasolina para 4 ocupantes + conductor.
4. No pueden haber tenido accidentes de tránsito graves.
5. Al menos las 4 ventanas laterales de cada vehículo deben tener instaladas láminas de seguridad.
6. Tener instalado cada vehículo un dispositivo de rastreo (deseable).
7. Cada vehículo asignado debe tener el labrado en los neumáticos acorde la ley vigente.
8. Cada vehículo debe tener como equipo técnico de soporte:
 - Llanta de emergencia en perfectas condiciones.
 - Triángulos de seguridad.
 - Botiquín de primeros auxilios.
 - Extintor portátil.
 - Cable de transferencia de corriente para batería.

Las siguientes consideraciones deben ser tomadas en cuenta para la prestación de los servicios de transporte:

1. Mantener una póliza de seguro vigente y con cobertura de todo riesgo, que cubra la responsabilidad del vehículo, los pasajeros y contra terceros.
2. Tener RUC actualizado y vigente con la actividad de alquiler de transporte con conductor, o con la modalidad de transporte otorgada por la autoridad competente (ANT).
3. Los vehículos no podrán tener una antigüedad mayor a 5 años a la fecha de suscripción del contrato de prestación de servicios. (presentar listado de vehículos disponibles)
4. Evidenciar los mantenimientos efectuados en cada vehículo.

Las prestaciones del servicio de transporte terrestre deben alinearse con el Procedimiento Operativo de Seguridad para Viajes, que abarca los procesos antes, durante y después de cada movilización.

Metodología para la prestación del servicio

1. La solicitud y ejecución del servicio funcionará de la siguiente manera:
2. Envío de la solicitud por el responsable del Proyecto con al menos 48 horas de anticipación a través de correo, mensaje de WhatsApp y/o por llamada telefónica.
3. Envío de la solicitud por el responsable del Proyecto a través de correo, mensaje de WhatsApp y/o por llamada telefónica en casos de requerimientos imprevistos o emergentes, y debe existir una disponibilidad y un tiempo de respuesta máximo de 2 horas para iniciar el servicio de transporte.

4. El proveedor confirmará la disponibilidad del servicio por la misma vía por la que se requirió.
5. Todas las solicitudes deben ser registradas en el Formato proporcionado por TuMUNI, las cuales formarán parte del proceso de revisión y aprobación previo al pago mensual del servicio.

Período de ejecución

El periodo de contratación del servicio de transporte será de 1 año (360 días) contados a partir de la fecha de la firma del contrato y podrá extenderse por un periodo similar, previo a la evaluación del proveedor. Durante este periodo, el proveedor seleccionado deberá mantener las tarifas vigentes.

Lugar de ejecución

La solicitud de servicio de transporte se realizará desde nuestra oficina ubicada en la ciudad de Quito o desde donde el Gerente de Seguridad y Logística lo requiera

Criterios de Aceptación

Para la prestación del servicio de transporte terrestre en las rutas descritas, así como en las que se pudieran añadir por necesidades propias del Proyecto y no están contempladas en este documento, se cumplan a cabalidad los requerimientos específicos y técnicos aquí descritos, será responsabilidad del Gerente de Seguridad y Logística la supervisión y control de estos.

Cualquier discrepancia relativa al servicio de transporte terrestre se remitirá a la oficina de TuMUNI en Quito, Ecuador.

Forma y Plazo de Pago

El pago por los servicios de transporte terrestre se realizará mensualmente vía transferencia electrónica, previo a la recepción de la factura vigente con el valor total del servicio mensual, más el formato completo con las movilizaciones efectuadas y detalladas proporcionadas por RTI.

El plazo de pago contemplado es de 30 días laborables.

El ofertante debe declarar la aceptación de pagos desde las oficinas regionales en El Salvador o desde nuestras oficinas locales en Ecuador.

Otros Requerimientos

1. El ofertante que resulte ganador del proceso de licitación para la prestación de los servicios de transporte terrestre, en el plazo máximo de 5 días luego de ser comunicado, deberá presentar físicamente todos los vehículos que el ofertante describió para la prestación de este servicio, para llevar a cabo una inspección de cada vehículo por parte del delegado de RTI International.
2. El ofertante ganador, tras la inspección física a los vehículos, si algún vehículo no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, el ofertante tendrá un plazo máximo de 5 días para entregar los documentos y pasar la inspección del nuevo vehículo que reemplazará al inhabilitado.
3. Si se requiere el servicio de transporte terrestre en una ruta no contemplada en el numeral 5 (productos o servicios esperados); se aplicará una comparación de distancia y kilometraje entre el punto de partida y punto final de la nueva ruta con la ruta existente para determinar conjuntamente el valor de ésta.

Precio

N.º de ítem	Cantidad	Descripción de las Especificaciones del Producto o Servicio Preferido	Unidad de Medida	Precio Fijo Total
1	1	Servicio de transporte con conductor de Quito – Tena	Por viaje	
2	1	Servicio de transporte con conductor de Quito – Tena – Quito	Por viaje	
3	1	Servicio de transporte con conductor de Quito – Puyo	Por viaje	
4	1	Servicio de transporte con conductor de Quito – Puyo – Quito	Por viaje	
5	1	Servicio de transporte con conductor de Quito - Macas	Por viaje	
6	1	Servicio de transporte con conductor de Quito – Macas – Quito	Por viaje	
7	1	Servicio de transporte con conductor de Quito – Arajuno	Por viaje	
8	1	Servicio de transporte con conductor de Quito – Arajuno – Quito	Por viaje	
9	1	Servicio de transporte con conductor de Quito – Taisha	Por viaje	
10	1	Servicio de transporte con conductor de Quito – Cuenca	Por viaje	
11	1	Servicio de transporte con conductor de Quito – Manta	Por viaje	
12	1	Servicio de transporte con conductor de Quito – Ambato	Por viaje	
13	1	Servicio de transporte con conductor de Quito – Ambato - Quito	Por viaje	
14	1	Servicio de transporte con conductor de Quito – Guamote	Por viaje	
15	1	Servicio de transporte con conductor de Quito – Guamote – Quito	Por viaje	
16	1	Servicio de transporte con conductor de Quito - Guayaquil	Por viaje	
17	1	Servicio de transporte con conductor de Quito – Zamora	Por viaje	
18	1	Servicio de transporte con conductor de Puyo – Tena	Por viaje	
19	1	Servicio de transporte con conductor de Puyo – Tena – Puyo	Por viaje	
20	1	Servicio de transporte con conductor de Puyo - Macas	Por viaje	
21	1	Servicio de transporte con conductor de Puyo – Macas - Puyo	Por viaje	
22	1	Servicio de transporte con conductor de Puyo – Quito	Por viaje	
23	1	Servicio de transporte con conductor de Puyo – Taisha	Por viaje	

24	1	Servicio de transporte con conductor de Puyo – Taisha – Puyo	Por viaje	
25	1	Servicio de transporte con conductor de Puyo – Arajuno	Por viaje	
26	1	Servicio de transporte con conductor de Puyo – Arajuno – Puyo	Por viaje	
27	1	Servicio de transporte con conductor de Puyo – Cuenca	Por viaje	
28	1	Servicio de transporte con conductor de Puyo – Zamora	Por viaje	
29	1	Servicio de transporte con conductor de Puyo – Zamora – Puyo	Por viaje	
30	1	Servicio de transporte con conductor de Manta – Guayaquil	Por viaje	
31	1	Servicio de transporte con conductor de Manta – Guayaquil – Manta	Por viaje	
32	1	Servicio de transporte con conductor de Manta – Santa Elena	Por viaje	
33	1	Servicio de transporte con conductor de Manta – Santa Elena – Manta	Por viaje	
34	1	Servicio de transporte con conductor de Manta – Jama	Por viaje	
35	1	Servicio de transporte con conductor de Manta – Jama – Manta	Por viaje	
36	1	Servicio de transporte con conductor de Manta – Paján	Por viaje	
37	1	Servicio de transporte con conductor de Manta – Paján – Manta	Por viaje	
38	1	Servicio de transporte con conductor de Manta – San Vicente	Por viaje	
39	1	Servicio de transporte con conductor de Manta – San Vicente – Manta	Por viaje	
40	1	Servicio de transporte con conductor de Cuenca – Zamora	Por viaje	
41	1	Servicio de transporte con conductor de Cuenca – Zamora – Cuenca	Por viaje	
42	1	Servicio de transporte con conductor de Cuenca – Macas	Por viaje	
43	1	Servicio de transporte con conductor de Cuenca – Macas – Cuenca	Por viaje	
44	1	Servicio de transporte con conductor de Cuenca – Taisha	Por viaje	
45	1	Valor del tiempo de espera en el sitio de destino (cuando se requiera)	Por viaje	
46	1	Valor de la movilización interna por día en la ciudad de destino	Unidad	
Subtotal				
IVA (0%) o (15%)				



Valor total	
--------------------	--

Al firmar el presente anexo, el ofertante confirma que comprende totalmente las especificaciones y es su plena intención entregar los artículos que cumplan con las especificaciones indicadas anteriormente.

Firma:

Nombre:

Cargo:

Fecha:

Anexo “B”

Instrucciones para los Ofertantes/Vendedores

1. **Descripción narrativa de la adquisición:** El Comprador (RTI) pretende adquirir los productos y/o servicios que se identifican en el Anexo A. El Comprador pretende adquirir las cantidades (de productos) y/o servicios (en función de los productos distribuibles que se identifican en la declaración de trabajo). El plazo del Acuerdo de pedidos deberá ser desde la Fecha de Adjudicación hasta la Fecha de Entrega del ofertante salvo que se extienda por acuerdo mutuo entre las partes. El Comprador pretende adjudicar a un proveedor único “aprobado” en función de la conformidad con las especificaciones indicadas, la capacidad para cumplir con el presente contrato y el precio de venta. Nosotros reservamos el derecho de adjudicar a más de un Ofertante. Si como resultado de la presente RFQ/RFP se establece un Acuerdo de Pedidos, el proveedor comprende que las cantidades indicadas en las especificaciones (Anexo A) son únicamente estimaciones y RTI no garantiza la cantidad de compra en ningún artículo enumerado.
2. **Actividad de adquisición:** La presente adquisición será realizada por Research Triangle Institute (RTI International), ubicado en:

Research Triangle Institute

que cuenta con un requisito de compra como respaldo de un proyecto financiado por:

USAID

RTI deberá adjudicar las cantidades y/o servicios iniciales y cualquier cantidad opcional (si es ejercido por RTI) a favor del Vendedor mediante una Orden de Compra formalizada apropiadamente según lo establecido dentro de los términos del presente acuerdo formalizado adecuadamente.

3. **Requisitos de la Propuesta.** Todos los Vendedores deberán enviar una cotización/propuesta que contenga las ofertas de todos los artículos y opciones que se incluyen en la presente RFQ/RFP. Toda la información presentada en la cotización/oferta de los Vendedores será considerada durante la evaluación de RTI. El hecho de no presentar la información requerida en la presente RFQ/RFP puede tener como consecuencia que en la oferta del Vendedor sea considerada como sin respuesta. Los Vendedores son responsables de presentar las ofertas y cualquier modificación, revisión o retiro, de forma que la misma llegue a las oficinas de RTI designadas en la RFQ/RFP en la fecha y horario que se especifican en la RFQ/RFP. Cualquier oferta, modificación, revisión o retiro de una oferta recibida en la oficina de RTI designada en la RFQ/RFP, con posterioridad al momento exacto especificado para la recepción de las ofertas se considerará como “tardía” y podría no ser tomada en cuenta, a la discreción del director de adquisiciones de RTI. La propuesta del Vendedor deberá incluir lo siguiente:
 - (a) Número de solicitud:
 - (b) Fecha y hora de entrega:
 - (c) El nombre, la dirección y el número telefónico del vendedor (ofertantes) y la firma autorizada del mismo:
 - (d) Periodo de validez de la cotización:
 - (e) Una descripción técnica de los artículos ofrecidos con suficiente detalle a fin de evaluar el cumplimiento de los requisitos en la solicitud. Esto puede incluir el material informativo del producto u otro tipo de documentos, si fuere necesario.

- (f) Si RTI informa al Vendedor que el Producto está destinado a la exportación y el Producto no está clasificado para su exportación bajo el Número de Control de Clasificación de Exportación (ECCN por sus siglas en inglés) “EAR99” de las Regulaciones de Administración de Exportación del Departamento de Comercio de E.E. U.U. (EAR por sus siglas en inglés), el Vendedor debe proporcionar a RTI el ECCN correcto y el nombre del representante del Vendedor responsable de Cumplimiento Comercial que pueda confirmar la clasificación de la exportación.
- (g) Disponibilidad del plazo de implementación del producto /servicio.
- (h) Términos de la garantía que describen la forma y el momento en que se cumplirán con las garantías.
- (i) Instrucciones especiales sobre los precios: El precio y cualquier término de descuento o requisito o término especial (nota especial: el precio debe incluir los precios fijos garantizados de los artículos solicitados).
- (j) La dirección o las instrucciones de pago (en caso de ser diferente de la dirección postal)
- (k) Reconocimiento de las enmiendas de la solicitud (si las hubiera)
- (l) Información de rendimiento anterior, cuando se incluya como un factor de evaluación, con la finalidad de incluir contratos recientes o relevantes para los mismos artículos o artículos similares y otras referencias (incluyendo los puntos de contacto con números telefónicos y otra información pertinente)
- (m) **Nota especial:** *El Vendedor, mediante su respuesta a la presente RFQ/RFP y firmas anexas, confirma que acepta los términos y las condiciones asociadas con el presente documento de RFQ/RFP y que los anexos se leyeron cuidadosamente y comprendieron y que se respondieron todas las preguntas relacionadas.*
4. **Formularios:** Los Vendedores (licitadores o proveedores potenciales) deben registrar su precio utilizando el formato que se encuentra en el Anexo “A”. Los Vendedores deben firmar la copia impresa única presentada y enviada a la dirección que se indica en la portada de la presente RFQ/RFP.
5. **Preguntas relacionadas con la adquisición.** Todas las preguntas que se relacionen con la presente RFQ/RFP deben dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico
- adquisiciones@ecuadortumuni.org
- La fecha de cierre para la recepción de las preguntas es:
- 5 de abril de 2024 no más tarde de las 18:00
6. **Notificaciones y entregas:** Para la presente adquisición de tiempo es un elemento esencial. El Vendedor deberá entregar los artículos o prestar los servicios a más tardar en las fechas establecidas en el contrato y que serán acordadas por ambas partes como resultado de la presente RFQ/RFP. El Vendedor deberá comunicarse de inmediato con el director de adquisiciones del Comprador en el caso de que cambien las especificaciones, la disponibilidad o el cronograma de entrega. Los retrasos excepcionales tendrán como consecuencia sanciones financieras impuestas al Vendedor.

7. **Documentación:** Para el pago de cada artículo se requerirán los siguientes documentos:
- (a) Una factura detallada que indique el número de orden de compra, la información bancaria con instrucciones para la transferencia electrónica (cuando corresponda)
 - (b) Lista de empaque
 - (c) Toda la documentación pertinente del producto/servicio (manuales, documentos de la garantía, certificado de análisis, etc.)
8. **Términos de pago:** Consulte los términos y las condiciones para las órdenes de compra de RTI que se encuentran en https://www.rti.org/sites/default/files/documents/2024-01/RTI-po-terms_English%20Version%20-%20v1.19.pdf, http://www.rti.org/files/PO_FAR_Clauses.pdf, o http://www.rti.org/files/PO_FAR_Clauses_Commercial_Items.pdf. El pago se puede realizar mediante transferencias electrónicas u otra forma aceptable. El Vendedor podrá proponer términos de pago alternativos y los mismos serán considerados en el proceso de evaluación.
- El plazo de pago contemplado es de 30 días laborables.
El ofertante debe declarar la aceptación de pagos desde las oficinas regionales en El Salvador o desde nuestras oficinas locales en Ecuador.
9. **Propuesta alternativa:** Los Vendedores tienen permitido ofrecer “alternativas” en caso de que no puedan cumplir con los requisitos indicados. Cualquier propuesta alternativa todavía deberá satisfacer los requisitos mínimos establecidos en el Anexo A especificaciones.
10. **Proceso de inspección:** Cada artículo deberá ser inspeccionado antes de su aceptación final. Toda discrepancia, escasez y/o faltas significativas deberán corregirse y documentarse satisfactoriamente antes de la entrega y la liberación del pago.
11. **Proceso de evaluación y adjudicación:** El director de adquisiciones de RTI adjudicará un contrato de acuerdo que resulte de la presente solicitud al Vendedor (licitador) responsable cuya oferta se ajuste a la RFQ/RFP y que sea más ventajoso para RTI considerando el precio y otros factores. La adjudicación se realizará favor del Vendedor que represente la mejor relación calidad-precio para el proyecto y RTI. Para los propósitos de la presente RFQ/RFP, el precio, la entrega, el rendimiento técnico y anterior tiene igual importancia para la finalidad de evaluar y seleccionar al beneficiario que represente la “mejor relación calidad precio”. La intención de RTI es evaluar las ofertas y adjudicar un Acuerdo sin llevar a cabo discusiones con los Vendedores. Por lo tanto, la oferta inicial del Vendedor debe contener los mejores términos del Vendedor desde el punto de vista técnico y de precios. Sin embargo, RTI se reserva el derecho de llevar a cabo discusiones si posteriormente el director de adquisiciones de RTI determina que serán necesarias.

Los factores de evaluación comprenderán los siguientes criterios:

12. **PRECIO.** Las menores tarifas serán la base para la evaluación).
13. **TÉCNICO.** El servicio de transporte deberá satisfacer o superar las especificaciones que se describen en el Anexo A de la RFQ/RFP.
- a. **VEHÍCULOS:**
Aquellos vehículos con menor antigüedad tendrán mejor valoración
El proveedor cuyos vehículos tengan instalados sistemas de PS obtendrán una puntuación adicional.
El proveedor que presente mejores tipos de vehículos obtendrá una mejor puntuación.
 - b. **CONDUCTORES**
Los conductores que tengan más de 25 puntos en la licencia tendrán una mejor puntuación.

Los conductores que registren menos sanciones tendrán una mejor puntuación.

- c. **Nota:** El Vendedor puede demostrar su capacidad y sus recursos para proporcionar los servicios que se requieren de acuerdo con la presente solicitud de una manera responsable y oportuna.
- d. **OTROS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

14. **Notificación de la adjudicación.** Una notificación por escrito de la adjudicación o aceptación de una oferta, enviada por correo o proporcionada de alguna otra manera al proveedor que consiga el bien dentro del plazo de aceptación especificado en la oferta, tendrá como resultado un contrato vinculante sin necesidad de alguna acción adicional de alguna de las partes.
15. **Validez de la oferta.** La presente Solicitud de Propuesta (RFP) no obliga de ninguna forma a RTI para que realice una adjudicación, y tampoco compromete a RTI para que pague ningún costo incurrido por el Vendedor en la preparación y presentación de la propuesta o las enmiendas a la misma. Después de su presentación la propuesta se considerará válida durante **30 días**.
16. **Manifestaciones y certificaciones.** En virtud de los contratos federales estadounidenses para valores que superen los \$10,000 USD, se requiere que como parte de la oferta a RTI los proveedores ganadores completen y firmen las certificaciones.
17. **Ley Anti-Soborno de 1986.** La Ley Anti-Soborno de 1986 a la que se hace referencia en FAR 52.203-7 se incorpora a esta Solicitud de Propuesta como condición de aceptación. Si tiene motivos razonables para creer que puede haber ocurrido una infracción, como se describe en el párrafo (b) de FAR 52.203-7, debe informar esta sospecha de infracción a la línea directa de ética de RTI al 1-877-212-7220 o enviando un correo electrónico a ethics@rti.org. Puede denunciar una sospecha de infracción de forma anónima.
18. **Ley de Autorización de Defensa Nacional John S. McCain para el año fiscal 2019 - sección 889.** RTI no puede utilizar ningún equipo o servicio de empresas específicas, ni de sus subsidiarias y afiliadas, incluidas Huawei Technologies Company, ZTE Corporation, Hytera Communications Corporation, Hangzhou Hikvision Digital Technology Company y Dahua Technology Company ("Tecnología cubierta"). En respuesta a esta solicitud de propuesta, no proporcione una cotización que incluya ninguna tecnología cubierta. Cualquier cotización que incluya Tecnología cubierta se considerará no conforme. Además, si el Gobierno de los Estados Unidos es la fuente de fondos para esta RFP, el Proveedor resultante no proporcionará ningún equipo, sistema o servicio que utilice la Tecnología cubierta como un componente sustancial o esencial.

Aceptación:

El Vendedor acepta, según se evidencia mediante su firma a continuación, que la solicitud completada y firmada del vendedor, la propuesta del vendedor dentro de los cuales se encuentran todas las presentaciones requeridas y los términos negociados que están en el presente instrumento, constituyen el acuerdo íntegro para la prestación de los servicios descritos en el mismo.



3040 Cornwallis Road ■ PO Box 12194 ■ Research Triangle Park, NC 27709-2194 ■ USA
Telephone 919.541.6000 ■ Fax 919.541.5985 ■ www.rti.org

Por: (*Nombre de la empresa del Vendedor*)

Firma:

Nombre:

Cargo:

Fecha: